

IUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, doce de julio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal
	Cesación de efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	Beatriz Elena López Restrepo, CC. 43.703.058
Demandado	Elkin de Jesús Berrío Parra, CC. 71.663.646
Radicado	05001 31 10 014 2022 00211 00
Decisión	Incorpora respuesta a demanda

Para los efectos legales a que haya lugar, incorpora legalmente al plenario, la respuesta remitida por el demandado, con excepciones y de la cual remitió copia a la contraparte.

Siendo así, vencido el término de traslado que viene transcurriendo, se procederá con la etapa procesal subsiguiente.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin Juez Juzgado De Circuito Familia 014 Oral Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 156b18fc573ea96e7eea74566cbb396d538bb9dad299f70178223572fd5e6d1c

Documento generado en 12/07/2022 10:24:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica